

PRECIO HABITO 10 céntimos
PRECIO ANTESADO 20

En la Isla, al mes
Resto de España
Extranjero, al año

Ptas. 2'00
3'00
50'00

MAHON LUNES 9 FEBRERO 1931

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.

Injusticias sociales

LA TASA DEL PESCADO

Otra vez tenemos que tratar de las cuestiones que se derivan de esa disposición gubernativa que limita el precio de venta de algunos artículos.

Tan vieja, tan sobada y tan antipática es la cuestión que al acudir sobre nuestras cuartillas hace acto de presencia más dispuesta al enojo que a la benevolencia.

En todos los tonos y en todas las circunstancias ha sido demostrado que las disposiciones que tasan los precios de los artículos, en la mayoría de los casos son erróneas, y que siempre producen mayores males en compensación de un beneficio teórico, en la práctica inexistente.

El gobernador civil de la provincia, recién llegado a la poltrona de su cargo, quiso, como el buen Sancho, gobernador de la insula Barataria, ejercer su oficio, y demostrar su saber. ¿En qué se gozaba, es posible, desde luego meter mano? En la sección de economía. Vamos a tasar, pues, una porción de artículos.

El trigo, la cebada, la avena, el maíz, el arroz, los salvados, los garbanzos, las judías, las habas, las patatas, el azúcar, el bacalao, los huevos, el carbón, el aceite, el pan, la carne y la leche fueron tasados.

Llegó la disposición del gobierno civil a nuestras Alcaldías y fué relegada, en la mayoría de los casos, a la sección del olvido. ¡Es mu'ho quebradero de cabeza meterse a abaratar las subsistencias! Pero el gobernador insistió; algunos Alcaldes realizaron alguna gestión, y al topar con las dificultades, sacaron el pañuelo sonáronse las narices y ahí queda eso.

El Alcalde de esta ciudad hizo reproducir la disposición del gobernador, en la prensa local.

La tasa de los artículos producidos en las tierras que son propiedad de los señores que desempeñan los cargos en el Ayuntamiento, no fueron puestas en vigor, ni se intentó siquiera nada en serio.

Pero existe por ahí una clase de productores que no tienen relación de intereses con los terratenientes. Son los humildes pescadores que con viento duro, mar picada, y entre las cornadas del hambre luchan en una existencia tan humilde como azarosa. Tasando el pescado, a ningún rico se molesta ni perjudica, y como es muy cómodo y muy egoísta, el único artículo sobre el cual se exige un precio de tasa es el pescado.

La ley del embudo se hizo, amigos pescadores y amigos zapateros, para que el todo poderoso goce de la parte ancha y el obrero, el necesitado, se ahogue por el caño estrecho.

Cuando se trata de perjudicar a alguien, lo más práctico es azotar al débil. Y el pobre pescador ha de sufrir, además de los rigores del oficio, los rigores de aquellos que no tienen valor, energía, ni justicia sino para perseguir al desvalido.

Somos enemigos convencidos de la tasa de cualesquiera clase de artículos. Mas si alguna ha de estar en vigor, que no recaigie precisamente sobre el producto obtenido por la clase más pobre de la sociedad.

Tásense las rentas, tásense las pingües sueldos, tásense las sinecuras, póngase mano a la riqueza superflua y si no se hace esto, con la frente elevada denunciaremos los abusos de los poderosos.

Todos los obreros, cualesquiera que sea su oficio, han de comprender que el remedio indicado para resolver sus necesidades no existe en el agobio de otra clase menesterosa, sisando el jornal a otro necesitado, sino uniéndose todos para exigir un régimen social que sea más equitativo.

Y no gocen los bien hallados en las disputas que se promueven entre obreros en la pescadería, pues son los que tienen que perder lo que más arriesgan fraguando la tempestad.

PEDRO TALTAVULL

De New-York

(De nuestra colaboración)

EL ESTADO SANITARIO.

La mortandad en Nueva-York durante el verano pasado no ha excedido de la normalidad, pero a la entrada del invierno se han presentado un número de casos de «grip», y a la hora de escribir estas líneas la enfermedad aumentó ligeramente, aunque los casos fatales han sido relativamente pocos.

Las enfermedades predominantes en esta metrópoli son tuberculosis y cáncer. La difteria causaba bastantes víctimas entre los niños, durante el verano, pero hoy día se les inmuniza, y con la administración de remedios científicos ha decrecido considerablemente la enfermedad. El cáncer es objeto de porfía de estudio en laboratorios y centros médicos, abrigándose la esperanza que al fin quedará vencido, como lo ha sido la fiebre amarilla.

LA CUESTION DE LA PROHIBICION

La comisión nombrada por el Presidente Hoover para el estudio de los efectos de la Ley Volstead, ha presentado su dictamen, acompañado de extenso informe, según el cual la mayoría de los miembros de la comisión se declaran en favor de la continuación de la «prohibición»; varios miembros en favor de la modificación de la ley y otros por su revocación.

El dictamen será muy debatido en la Cámara de Representantes por un núcleo fuerte de los llamados «mojados». En el entretanto varias legislaturas de los estados han adoptado acuerdos definitivos para la revocación de la Ley-Volstead y para que la regulación de las bebidas alcohólicas sea privile-

gio de los estados. Es evidente que es ésta una cuestión nacional de primer orden, muy difícil de resolver por medio en ella elementos muy diversos.

El presidente Hoover se inclina del lado de los «secos», siendo muy probable que la prohibición le sirva de punto de partida para aspirar a la reelección, aunque el partido republicano en que milita está muy dividido sobre esta trascendental cuestión, que lleva revueltos los varios partidos políticos, y, por consiguiente, a la nación entera, si bien a puertas adentro se hace y se bebe vino.

Y viva la «prohibición»! Con ella se enriquecen los viticultores de California.

EL ELEMENTO COMUNISTA

Las repetidas manifestaciones públicas de los comunistas acompañadas de alteraciones del orden público, verificadas en las ciudades importantes de la Unión, han llamado la atención de los poderes gubernativos, que para hacer un estudio de ese elemento han nombrado una comisión investigadora. La comisión, en el informe presentado, llega a la conclusión que ese elemento constituye un peligro para las instituciones republicanas, y es probable que el Congreso fragüe una ley especial para la deportación de aquellos comunistas que más se han distinguido en sus arengas sediciosas.

La comisión ha averiguado que los comunistas tienen relaciones en el exterior, de donde reciben instrucciones. En Nueva York, al amparo de la omnímoda libertad que aquí se disfruta, se han organizado asociaciones de jóvenes comunistas para la propaganda de sus ideas. La policía de Nueva York les deja charlar en la vía pública; pero cuando se exceden en sus arengas, los dispersa sin contemplaciones.

ANTONIO TALTAVULL

ALCALDIA DE MAHON

COMITE PARITARIO INTERLOCAL DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION DE BALEARES

En el Boletín Oficial número 9994 de 30 de diciembre último, de esta provincia, se insertan las siguientes Bases para la Reglamentación del Trabajo de las Industrias de la Construcción de la provincia de Baleares.

TITULO I

Bases de carácter general

1. Para los efectos de la reglamentación del trabajo de las Industrias y oficios a que alcanzan la jurisdicción de este Comité Paritario, se entenderá que dicho organismo comprende:

A) Industrias de Albañilería en todos los aspectos de construcción y edificación y sus similares de pozos, sifonamiento y fuentes y pozos negros.

TITULO II

Bases especiales para las Industrias de Albañilería comprendidas en la Sección A).

CAPITULO 1.º

Clasificación del personal

1. Sin perjuicio de las clasificaciones que, de acuerdo y con intervención de los organismos oficiales a quienes incumbe esta misión, pueden hacerse en lo sucesivo, el personal del gremio de albañilería para el solo efecto de estas bases comprenderá las categorías siguientes:

Personal de albañilería propiamente dicho: Oficiales de 1.º, Oficiales de 2.º, Oficiales de 3.º, Peones de gavata, y peones sueltos.

Personal coadyuvante o braceros: Oficiales de 1.º, Oficiales de 2.º, y Peones.

5. Todo lo referente al aprendizaje como tal, se regulará con arreglo a lo dispuesto en el Código del Trabajo, pero para facilitar los conocimientos necesarios a fin de que los peones puedan llegar a desempeñar las funciones de oficial, podrán los patronos autorizar a aquellos para que ejecuten trabajos de éstos dándoles las facilidades necesarias.

CAPITULO 2.º

Retribución

4. Los salarios mínimos por jornada ordinaria de ocho horas serán los siguientes: Personal de albañilería: Oficiales de 1.º 8'00 pesetas, Oficiales de 2.º 7'50, Oficiales de 3.º 7'00, Peones de Gavata 5'75, Peones sueltos 5'25.

Braceros: Oficiales de 1.º 8'00 pesetas, Oficiales de 2.º 7'00, Peones 6'00

Se exceptúan de lo dispuesto en esta base: 1.º Los obreros menores de 18 años quienes considerados como aprendices cobrarán el jornal que se les fijó al ser contratados; y 2.º Los obreros mayores de 60 años, quienes si son contratados para realizar los trabajos peculiares de cualquiera de las clasificaciones establecidas cobrarán el jornal mínimo correspondiente a la categoría que se convenga en el contrato, aunque sea superior a la que realmente acreditan y si se contrata para trabajos auxiliares de cualquiera de dichas categorías percibirán el jornal que se establece puesto que en este último caso su trabajo será adecuado a su capacidad física.

5. Cuando los obreros de cualquiera de las clases en las mencionadas se empleen en los trabajos de munda o limpieza de alcantarillas o pozos negros percibirán un aumento del cincuenta por ciento sobre sus respectivos salarios.

6. Las horas extraordinarias se abonarán siempre con un recargo de un veinticinco por ciento, las dos primeras, y un cincuenta las restantes, de cada día.

7. Los obreros que trabajen en edificios aislados a más de dos kilómetros del casco de la población o en caseríos a más de cuatro, percibirán un plus de dos reales diarios sobre sus jornales. Se exceptúan, sin embargo, del percibo de este plus, a los que residen en el mismo barrio en donde efectúan los trabajos o a una distancia de ellos menor que la que habrían de recorrer para venir al casco de la población, así como también a los que hayan ido a solicitar trabajo con conocimiento de que lo habían de realizar en tales condiciones de distancia y a los que al ser admitidos por los patronos se les haya hecho saber expresamente, la condición de que sus trabajos se habían de prestar en los lugares antes mencionados.

Cuando el trabajo se haya de prestar fuera del término municipal de Mahón se contratará, en cada caso, entre el patrono y el obrero, las condiciones en que se haya de prestar.

CAPITULO III

Jornada y horario

10. La jornada legal será de ocho horas,

dividida en dos medias jornadas de mañana y tarde en la forma siguiente:

Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre:

Mañana de 8 a 12.

Tarde de 2 a 6.

Para los meses de octubre, noviembre, febrero y marzo:

Mañana de 7 y media a 12

Tarde de 1 y media a 5

Para los meses de diciembre y enero:

Mañana de 7 y media a 12.

Tarde de 1 a 4 y media.

Durante todo el año regirá la hora solar.

11. Los patronos podrán establecer dos o tres turnos de ocho horas, que se abonarán como jornadas ordinarias, siempre que dentro de cada uno de ellos se conceda a los obreros media hora de descanso como mínimo.

12. Las horas extraordinarias sólo podrán emplearse en la forma que establece la Real Orden de 15 enero de 1920 y además cumpliendo las condiciones siguientes:

A) Se considerarán como horas extraordinarias a los efectos de su empleo y retribución todas las que excedan del horario ordinario o semana inglesa.

B) Las empleadas para reparación de graves males o en su evitación sólo dejarán de considerarse extraordinarias para los efectos del cómputo de su empleo, pero no para su retribución.

C) Estando legislado que el trabajo en horas extraordinarias es de libre aceptación por el obrero, ningún patrono podrá obligar a a efectuarlas si a ello se niega, y será objeto de sanción cualquier causa que el Comité estime como represalia a la negativa.

D) Si existieren obreros perdidos y el trabajo a efectuar excediere de ocho horas sin llegar a diez y seis, el patrono no podrá usar de horas extraordinarias y tendrá que poner otro obrero u otros tantos: si las horas de usar pasaran de diez y seis, tendrá que establecer los turnos y obreros correspondientes. En ellos se colocará con preferencia a los obreros perdidos abonándoles el salario correspondiente a la jornada ordinaria.

Lo dispuesto en esta cláusula D) no regirá hasta que funcione la Bolsa del Trabajo y pueda conocerse por ella la existencia de obreros sin colocación, que lo hayan solicitado.

E) Las horas extraordinarias se abonarán en la cantidad estatuida en el Capítulo anterior.

F) El patrono que tenga necesidad de emplear horas extraordinarias deberá ponerlo en conocimiento del Comité con toda la antelación posible y haciendo constar los datos siguientes:

Forma de la jornada de trabajo que tenga establecida (si ordinaria o de semana inglesa); número y determinación de las horas que haya de emplear con expresión de los días a que afecte; causas que le obliguen a su empleo; relación nominal de los obreros que hayan de trabajar durante las mismas; tanto por ciento de retribución que les haya de satisfacer.

Cuando la causa que motive su empleo no se conozca hasta el mismo día que se haya de emplear se pondrá en conocimiento del Comité el día siguiente con expresión de las circunstancias que la determinan.

G) Las infracciones a estas «cuerdos» se considerarán como si lo fueran del Horario a los efectos de sanción.

13. Por el Comité se dictarán las medidas necesarias a fin de regular el servicio administrativo que requiere el cumplimiento de las bases referentes al empleo de las horas extraordinarias.

14. Además de los domingos se considerará 1.º de año, San Sebastián patron de Palma, San José 1.º de mayo, San Pedro, Corpus Christi, Purísima Concepción y primera y segunda fiesta de Navidad.

15. Los días de fiesta anteriormente señalados, excepto los domingos, podrán habilitarse para el trabajo cuando así lo convenza el patrono y la mayoría absoluta de los obreros que trabajen en cada obra, y en las mismas condiciones de mutuo acuerdo, podrá habilitarse como día festivo alguno de los no señalados.

16. El hecho de que un obrero sin motivo justificado deje de presentarse al trabajo, en alguno de los días que no sean declarados festivos, o que siéndole se haya habilitado para el trabajo por el mismo convenio antes expresado, se considerará causa justificada para su despido y así se consignará al tratar de estas.

CAPITULO 8.º

Implantación. — Duración. — Revisión

17. Las presentes bases se comunicarán a la Superioridad y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia comenzando a regir tan pronto como sean aprobadas expresamente, o se obtenga la aprobación tácita por el transcurso del tiempo que les dispo-

ciones vigentes han establecido a tales efectos.

El Pleno del Comité acordará el día exacto en que haya de comenzar su vigor tan luego como se le dé cuenta de la aprobación superior.

Disposición transitoria

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo I respecto a las categorías de obreros, y para el solo objeto de acoplar las mismas a los aumentos de jornal mínimo que se establecen en las presentes Bases, se procederá del modo siguiente: Tan pronto como empiecen a regir dichas Bases todos los obreros percibirán un aumento de 0'50 pesetas sobre los jornales diarios que estén percibiendo, y en lo sucesivo los obreros que con dicho aumento perciban ocho pesetas, o más, se concentrarán de primera, los de 7'50 a 8'00 de segunda y así sucesiva y similarmente en ambas clasificaciones y categorías.

Palma 22 de diciembre de 1930.—P. A. del Comité.—El Secretario, Luis Montaner.—V.º B.º—El Presidente, José Aragonés.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 10 008 de 31 enero último se halla inserto el siguiente anuncio:

COMITE PARITARIO INTERLOCAL DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION DE BALEARES

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el capítulo VIII, párrafo 2.º de la Base 32 reguladora del trabajo en las Industrias de albañilería comprendidas en la Sección A) de las mismas y publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia núm. 9.994 de 30 de diciembre último.

Se pone en conocimiento de todos los señores patronos y obreros a quienes afectan, que habiéndose recibido la aprobación de las Bases de referencia por la Superioridad, el Comité acordó en su sesión plenaria del día de ayer, que comience a entrar en vigor el próximo día 5 de febrero, debiendo entenderse que, a los efectos de el aumento de 0'50 pesetas sobre los jornales diarios que están percibiendo deberá ser abonado a partir del citado día 5 inclusive. Al propio tiempo se recuerda que las repetidas Bases son aplicables únicamente a Palma, Mahón y sus términos municipales.

Palma 30 de enero de 1931.—El Secretario, Luis Montaner.—V.º B.º—El Presidente, José Aragonés.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Mahón 6 de febrero de 1931.—El Alcalde Mateo Seguí.

El viajero que no llega nunca

De «Heliópolis», en «El Sol»:

«Como aquí nadie se preocupa de sus «Giosas», ni en catalán ni en castellano, don Eugenio d'Ors se ha marchado a París, se dice de universalidad. Pero allí tampoco le hacen caso. A un eminente escritor francés, amigo suyo, le preguntaron si conocía «las oeuvres d'Ors», y contestó que sólo tenía noticia de «las horas d'oeuvre».

Es el signo de este oscuro filósofo e incansable viajero. Mudar constantemente de residencia física y de domicilio político, sin que en parte alguna le quieran empedronar. Como un ave errante ha pasado por el sindicalismo, el ferrocarrilismo, el catalanismo, el regionalismo, y por Barcelona, Madrid y París. Unas veces escribe la sección de Vida breve y sólo suscita este comentario: «Ors ponga, vida breve». Firma con el pseudónimo «Un lugote de esta corte», y a la gente le da por llamarle «Un Eugenio de esta corte», para no darle más importancia que a otro Eugenio cualquiera.

Aburrido ya de tanta ineficacia, ha querido ahora dar desde París una nota política que recoge «El Debate», ha pronunciado cuatro cosas despectivas sobre cierto reciente manifiesto firmado en Madrid por intelectuales máximos. «El peor castigo—ha dicho—que se podría dar a ese documento sería publicarlo.»

Es una obsesión que le produce la imagen de sus propias aventuras. Para este escritor sin lecturas, publicidad es ya sinónimo de castigo. Plena dolorido—y tal vez con razón—que sus «Giosas» habrían llegado a hacerse célebres si no se hubieran escrito nunca.»

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO

Queda abierto el pago del Dividendo acordado por la Junta General Ordinaria de 31 del mes anterior, mediante presentación del cupón número 23 de las acciones de esta Sociedad, efectuándose todos los días laborables de 10 a 12 en las Oficinas plaza del Príncipe 17. Mahón 3 de febrero de 1931.—El Vocal Inspector, M. Hernández.

FIESTA DE SOCIEDAD

Entre los espectáculos recreativos que anualmente se celebran en la época del Carnaval tiene especial fama el baile que combinado con el Concurso de Muñecas, celebra el Casino de Obros de Unión Republicana. El sábado próximo pasado celebró dicha fiesta que fué digna de la fama adquirida, superando, si cabe, al éxito obtenido en los años anteriores.

Tan escasas fueron las localidades con relación al número de solicitantes que la mayoría los palcos fueron ocupados por más de una familia, pues, la poseedora de la localidad por complacer a sus amistades hubo de compartir con ellas el espacio disponible.

La animación, como se comprenderá, fué extraordinaria, y especialmente brillante por la selectísima representación del joven y bello sexo que con sus mejores galas proporcionaba el mayor realce que puede apetecer un baile de Sociedad.

El sarao duró hasta muy avanzada la madrugada.

En los intermedios de descanso, se procedió al sorteo de las artísticas muñecas que tan solicitadas son por la grey infantil, y aun por las personas mayores.

LISTA DE LOS NUMEROS que han salido premiados en el sorteo de MUÑECAS:

Muñeca n.º	ha correspondido al n.º	1.044
2	4.990	
3	8.151	
4	5.310	
5	569	
6	6.718	
7	1.704	
8	220	
9	2.545	
10	2.372	
11	1.768	
12	8.355	
13	2.866	
14	4.804	
15	5.105	
16	1.765	
17	7.588	
18	8.278	
19	5.510	
20	8.571	
21	10.531	
22	11.489	
23	7.852	
24	1.550	
25	1.010	
26	7.597	
27	7.429	
28	10.716	
29	10.955	
30	1.104	
31	2.942	
32	7.694	
33	868	
34	8.857	
35	10.865	
36	7.944	
37	7.172	
38	9.156	
39	7.274	
40	8.550	
41	10.748	
42	3.385	
43	2.044	
44	325	
45	10.950	
46	5.478	
47	11.475	
48	1.650	
49	10.490	
50	5.877	
51	3.652	
52	10.795	

Muñeca n.º	ha correspondido al n.º	10.847
54	4.926	
55	9.314	
56	585	
57	401	
58	5.601	
59	324	
60	3.575	
61	6.866	
62	90	
63	2.258	
64	5.668	
65	5.458	
66	9.966	

Comisión Municipal Permanente de Mahón

Sesión ordinaria de 4 de febrero de 1931

Presidió el señor Alcalde don Mateo Seguí Carreras, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores de Vidal y Mir y el Suplente señor Gómez de Tejada.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado del acuerdo del Ayuntamiento pleno de 5 del actual nombrando Alcalde-presidente al concejal del mismo don Mateo Seguí Carreras.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante enero.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la cuenta de gastos de las obras de derribo de la muralla de calle del Bastión y de productos de tierras, con una diferencia a pagar de 557 pesetas 98 céntimos.

Conceder las licencias siguientes:

A don Guillermo de Olives Soler para modificar la puerta cochera de la casa número 15, de la calle de San Alberto.

A don Basilio Ferrer para convertir en puerta una ventana de la casa número 69, de la calle del Carmen.

Terminar la construcción de la acera del lado derecho de la parte de calle de Ciudadela comprendida entre la de Prieto y Coniles y la Avenida de José M.º Cuadrado.

Construir aceras en la parte edificada de la calle Duque de Crillon.

Recibir las obras de riego asfáltico de la calle del Conde de Cifuentes, cuyo depósito de garantía queda efectuado durante un año al contrato de las mismas.

Colocar un ferrol en la calle del Duque de Crillon.

Trasladar la toma de agua del depósito de la Alameda en forma que no sea un entorpecimiento para la circulación rodada.

Adquirir dos ejemplares de los Reglamentos de Transportes y Circulación.

Restablecer el Laboratorio municipal, facultando al señor Alcalde para que de acuerdo con la Inspección provincial de Sanidad, se monte en las debidas condiciones.

Reintegrar en el cargo de Director del Laboratorio municipal a don Juan Mir Llambías señalándole la gratificación de 600 pesetas anuales, sobre el sueldo de farmacéutico titular.

Manifiestar a don Lorenzo Pons y Pons, natural de San Cristóbal, sufragáneo del Ayuntamiento de Mercadal, que el Ayuntamiento no puede acceder a su petición de auxilios para proveerse de indumentaria para actuar en funciones líricas-dramáticas, para las cuales, al parecer, posee excelentes condiciones.

A ESTUDIO

La Permanente, en vista de lo interesado por don Miguel Frech Monjo, establecerá las condiciones de suministro de agua de los depósitos municipales, para usos domésticos. Y se levantó la sesión.

Ónica local y general FUTBOL

Las elecciones sinceras

No hemos de preocuparnos, en verdad, de las elecciones por lo que a nuestras fuerzas políticas se refiere, ya que es cosa decidida que el partido republicano, lo mismo que el socialista y la parte más digna y más sana de los otros partidos, no presentarán candidatos; pero bueno es hacer resaltar la conducta del Gobierno que se esfuerza en convencer al país de que desea realizar unas elecciones sinceras para que se manifieste legalmente la voluntad nacional.

Un dato para juzgar los buenos propósitos del Gobierno es que faltantes semanas justas para la elección y aun mantiene suspendidas las garantías constitucionales y está en vigor la previa censura.

Como no hay libertad de reunión, las agrupaciones políticas no han podido reunirse en asamblea para tomar acuerdos. Véase, pues, si había medio para que los partidos populares pudieran luchar con la preparación necesaria y realizar la propaganda conveniente. A todas luces era insuficiente el plazo que ya puede llegarse a conceder.

En cambio el Gobierno ha realizado las gestiones que le han convenido, ha escogido sus candidatos, como en el caso de este distrito; según confesó sin reservas el otro diario, se ha preparado como mejor le ha venido en gana y lleva, por lo tanto, todas las ventajas.

Si ha de haber elecciones, hemos de ver muchas cosas curiosísimas que pondrán de manifiesto la parcialidad del gobierno dictatorial, y que, aun que a nosotros no nos afecten en lo más mínimo, no pasaremos por alto, pues son datos que hablarán con elocuencia acerca de las sinceridades tan decantadas.

Los momentos son ahora decisivos para el general Berenguer que se halla en un callejón sin salida, forzado a mantenerse en el poder contra viento y marea, porque no encuentra posible sucesor, y en la precisión de maniobrar en forma que ha de hacer buenos los peores procedimientos que deshonraron para siempre los viejos partidos monárquicos de la restauración.

Tristes destinos los del general Berenguer en estos últimos años.

Reseña de espectáculos teatrales

Débito a la aglomeración de original para esta edición, y piezamos hasta mañana la publicación de las reseñas relativas a los espectáculos teatrales.

TRIANON

HOY LUNES SESIÓN POPULAR

POR ÚLTIMA VEZ

LA SUPERPRODUCCION GAUMONT

SOBRE LAS HUELLAS

Por la celebrada estrella

PATSY RUTH MILLER

Entrada única: 30 CENTIMOS

Despedida

En viaje de novios salieron ayer en el vapor «Delphin» para Alcudia y Palma, en donde fijarán su residencia los jóvenes don José Pons Arnau y su distinguida esposa doña Francisca Peirus, hija del conocido paradero Industrial nuestro amigo y correligionario don José, vecino de Alayor.

Deseamos hayan llevado feliz viaje y les transmitimos sincera enhorabuena, extensiva a sus padres respectivos, hermanos y demás familia.

Res inutilizada para el consumo

El sábado por la mañana el Veterinario señor Abadía, jefe de la dependencia del matadero público, ordenó la inutilización de un cerdo por hallarse en condiciones no recomendables para la salud pública.

MARTES EN EL CONSEY

El Gordo de Navidad

La mejor película española

Información militar

Servicio de la plaza para hoy:
Parada. Regimiento Infantería de Mahón número 65.
Jefe de Día. Teniente Coronel de Artillería don José Llambías.
Imaginería. Teniente Coronel de Infantería don Oswaldo Gómez.
Hospital y Provisiones. 5.º Capitán de Infantería.
Vigilancia. 4.º Oficial de Infantería.
Servicio en Villa-Carlos.
Vigilancia. 4.º Oficial de Artillería.
Imaginería. 5.º Oficial de Artillería.

Denuncia

Por la guardia civil del puesto de Mercadal han sido denunciados dos vecinos de la misma, el uno por no exhibir el permiso de circulación del vehículo y no llevar la placa posterior y el otro por tener abandonado un semoviente, infringiendo los artículos 15 y 16 (a) y b) del Reglamento de automóviles y el 17 del de Circulación Urbana e Interurbana, respectivamente.

TRIANON

Jueves Lardero

A las 9 de la noche

Gran baile infantil de trajes

LO MAS VISTOSO, BRILLANTE Y ANIMADO DEL CARNAVAL

EXPLÉNDIDA NOTA DE COLOR Y ALEGRÍA

Reclutas a Africa

Acompañados de un cabo de infantería, embarcaron ayer para Alcudia y Palma, ocho reclutas naturales de la isla, que por sorteo han sido designados al servicio militar en Marruecos.

Desde Palma reemprenderán su viaje uno de estos días junto con los demás reclutas de las islas Baleares.

De viaje

Para Alcudia Barcelona salieron ayer en el vapor «Delphin» 31 pasajeros, entre ellos el teniente de navío comandante de torpedero número 20, don Mariano Romero, el inspector del Centro de Navieros Aseguradores don Eusebio Farriol, el teniente de intendencia don José Vila, y el vocal inspector de la Sociedad General de Alumbrado don Manuel Hernández Escrivá.

Liga Marítima. Comisión de Deportes y Fiestas

En vista de las impresiones recogidas de algunos señores Socios y que han llegado a dicha Comisión, estima ésta prudente suspender en el presente año el baile que tenía anunciado para el próximo Jueves Lardero, en el Salón Victoria y que ha venido celebrando años anteriores en dicha noche y en el mencionado Salón de la calle de San Roque.

Concurran en el presente nuevas, como inesperadas circunstancias que aconsejan la resolución tomada y que sienta muy de veras la Comisión citada que, por otra parte, se pone incondicionalmente a la disposición de los señores socios y familias respectivas para recoger y llevar a la práctica todas las iniciativas que se estimen oportunas y puedan ser de su agrado y satisfacción.

Nota comercial

Exportación.—Para Barcelona se llevó ayer el vapor correo, 5 toneladas de carga varía, entre ellas 12 jaulas con huevos, 16 cajas con ferretería, alpargatas con planta de goma y otros efectos.

Mahón F. C. 2 — Unión Sportiva 0

El de ayer tarde fué por dos conceptos el último partido jugado por los equipos locales en la competición llamada Copa Mahón. Fué el último partido de dicha competición, porque no faltaba realizar otro, y también fué el último de todos por su mala calidad, impropia de entrambos contendientes.

La tarde invernal, fría e ingrata, por el viento noroeste azotada, contribuyó intensamente a que el espectáculo fuese poco agradable.

El Mahón marcó pronto su primer gol por mediación de su delantero centro, y en la última parte, ya hacia el final, volvieron a marcar en la ejecución de un penalty con que fué obsequiado el ganador de la copa.

El público y el árbitro estuvieron a la altura de las circunstancias. Solamente algunos «hinchas» cegados por el fanatismo, alborotaban un poco el cotarro.

En resumen, una mala tarde y un partido pésimo con una agría derrotada para el ganador el dulzor del triunfo en el torneo.

E.

Don Cosme Trémol Pons, Alcalde

de constitucional de la ciudad de Alayor de Menorca.

Hago saber: Que la cobranza del primer trimestre del Repartimiento General de Contribuciones, formado con arreglo al Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 en sus partes Personal y Real, correspondiente al corriente ejercicio de 1931, tendrá lugar en esta población durante los días 19 de febrero corriente al 10 de Marzo próximo de 9 a 12 de la mañana en la oficina de recaudación establecida en estas Casas Consistoriales.

Los contribuyentes, vecinos ó forasteros que dejan de satisfacer sus respectivas cuotas dentro del plazo que queda señalado, se les considerará morosos y se decretará contra ellos el embargo reglamentario por cuyo período de recaudación se señalan los días 25, 26 y 27 del mismo mes de marzo venidero.

Alayor, 2 febrero 1931 — El Alcalde, Cosme Trémol.

Noticias marítimas

Vapores correos

Con el pasaje, la valija y carga, zarpó ayer a las nueve de la mañana el vapor «Delphin», para Alcudia y Barcelona.

—Procedente de los mencionados puertos debe llegar hoy el «Jaime II».

—Esta noche, a las siete, saldrá de Ciudadela para Palma el vapor correo que ha rendido viaje esta mañana procedente de Alcudia.

Velero

Esta mañana a las diez y media, ha llegado el moto-velero «Cala Galiota» con cargamento de maíz.

Se necesita un muchacha para trabajar envases y un muchacho para recados. Informa: Gracia 20.

TRIANON

LUNES DIA 9 FEBRERO. A las seis y cuarto

Sesión popular. Entrada única: 30 CENTIMOS

La bellísima superproducción Gaumont

Sobre las huellas

Grandiosa epopeya de la POLICIA MONTADA. Es la gesta de la policía montada de CANADA.

SOBRE LAS HUELLAS es algo muy viril y muy dramático, que tiene por marco los paisajes canadienses, de una belleza imponderable.

Su asunto vigoroso y muy humano, dejará imborrable recuerdo por su gran sentimiento subyugador.

PATSY RUTH MILLER es la protagonista, secundada por el galán CHARLES BIER.

Precios: Palcos platea, piso. 0'75. Palcos principales, 0'60. Entrada general, 0'30. Media entrada, 0'15.

Grandioso Carnaval del Trianon — JUEVES LARDERO

Gran baile Infantil de Trajes

A los que tienen palcos y plateas para los bailes de los domingos se les reservarán para este baile hasta el lunes día 9 a las siete de la tarde.

SALON VICTORIA

HOY LUNES DIA 9 FEBRERO. A las 9'30 (Batoca 55. General 40)

Acuda V. hoy a convencerse de la calidad de los aparatos sonoros españoles ORPHEO SINCRONIC, superiores a todos sus similares y a muchos de extranjeros

OBERTURA DE TANNHAUSER por la Orquesta sinfónica Vitaphone de New York

PARIS

REVISTA OPERETA EN COLORES, cantada por la eminente triple IRENE BORDONI.

JUEVES LARDERO, a las 5 CINE INFANTIL BAILE INFANTIL DE TRAJES.

Regalos a todos los niños disfrazados y SORTEO de una preciosa muñeca

FIESTAS DE CARNAVAL. TRES PELICULAS Y GRANDES BAILES DE MAS CARAS. En el baile del LUNES sorteo entre las parejas de una HERMOSISIMA MUÑECA DE SALON

En el baile del martes, HILARANTE DESPEDIDA DEL CARNAVAL por don PRADO DELVAL.

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía de Zarzuela y Opereta de Alfonso G. Hernández

MAÑANA MARTES DIA 10 FEBRERO 1931. Fuera de abono Plateas y principales 15'00. Segundos 8'00. Butaca con entrada 2'75. Asiento numerado tercer piso 1'50. Entrada 1'00 y media entrada 0'60.

La gran zarzuela del maestro Marqués y Zapata

El anillo de hierro

Gran éxito de la Compañía

SABADO 14 DE FEBRERO DE 1931

GRAN BAILE DE MASCARAS DE

LA AURORA BOREAL

SEGUNDO DE ABONO

CASINO DEL CONSEY

MARTES DIA 10 FEBRERO. A las 6. POPULAR DE MODA. Bat. 40. Gral. 30.

ULTIMA PROYECCION de la grandiosa película ESPAÑOLA de luminoso éxito:

El gordo de Navidad

La mejor película nacional, Interpretada por CARMEN VILLAR y CELIA ESCUDEIRO. Domingo: CUANDO EL SUEÑO ES VIDA, por HELENA COSTELLO y REX LEASE.

CASAS RECOMENDADAS

Tipografía Mahonesa

Imprenta : Librería : Objetos de escritorio
CALLE NUEVA

EL BARATO

Gran surtido en
CAMISERIA desde 4'50 una
Siempre barato

Cuando tenga que alquilar un piano
recuerde siempre la casa

Manolo Cardona

Hojas para afeitar
Las mejores Marcas



La Casa de las Medias

L'ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS
Agente general en Menorca :

RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

Albayaide en pasta

El mejor y el de más rendimiento

Fabricado por la Real Compañía Asturiana de Minas

Insustituible para la mezcla con nuestro producto

VERDE CARDENILLO PURO «Vert d'arem»

La pintura más resistente al exterior y al agua del mar

Venta: CASA MURILLO

Fundada en 1869

Pi y Margall, 26 MAHON Teléfono, n.º 22

Fábrica de toda clase de LICORES, JARABES y HORCHATAS de

Sucesor de Manuel Beltrán Pujol

MAHON

Calidades inmejorables. Precios limitados

Fabricante del verdadero y típico licor

Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos

Desconfien de imitaciones. Exigjan siempre

GRAN SURTIDO EN

SUETERS CABALLERO, SEÑORA Y NIÑA

MEDIAS Y CALCETINES SPORT

PRECIOS REDUCIDOS

MERCEERIA MATEO MIR DOCTOR ORFILA, 22

Ultimos modelos en fajas para señoras

Tipografía Mahonesa

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas.

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, tintas, etcétera.



LA BARBARIE DE LOS CIVILIZADOS

Durante el año pasado fueron linchados en los Estados Unidos 25 negros

Nueva York 27.—La Asociación Nacional a Favor de la Educación de los Negros ha publicado las estadísticas correspondientes al año pasado.

Según estas estadísticas, durante 1930 fueron linchados en los Estados Unidos veinticinco negros. Esta cifra es bastante más crecida que la correspondiente a 1929, que fue sólo de doce.

De todos los estados, Georgia ha sido el que se ha colocado a la cabeza en la lista de los linchamientos con el número de ocho. Lo siguen Alabama y Texas, en donde se registraron cuatro linchamientos. En Misisipi, los linchamientos fueron tres, y en Indiana y Carolina del Sur, dos en cada Estado. En Florida, Carolina y Oklahoma, uno en cada Estado.

Misier Walter White, secretario de la Asociación Nacional a Favor de la Educación de los Negros, ha manifestado que las verdaderas responsables de los linchamientos registrados son las mujeres. «Las mujeres de los estados del Sur—ha manifestado el señor White—creen que el linchamiento es el único procedimiento para proteger a la mujer blanca de los asaltos de los negros».

«Y, sin embargo, de los veinticinco linchamientos registrados durante 1930—ha dicho Mr. Walter—sólo tres tuvieron como pretexto el atropello a una mujer blanca».

Interesantes libros

que pueden adquirirse en la «Tipografía Mahonesa» calle Nueva

	Pesetas
S. Minguilón. Al servicio de la Tradición	5'00
Pablo Iglesias. Al servicio del Pueblo	5'00
Alejandro Lerroux. Al servicio de la República	5'00
F. Hernández Mir. La Dictadura en Marruecos	5'00
J. Barja de Quiroga. La crisis del capitalismo y la capitalización del trabajo	5'00
Angel Ossorio. Esbozos históricos	5'00
Emilio Velando. La estabilización de la peseta	5'00
Alceto Garciorral. La ruta de Marcelino Domingo	5'00
J. García Gallego. Necesidad de Cortes Constituyentes	6'00
Vicente de Roig Ibáñez. Lo Constituyente que precisa España	4'00
Sáezar Alonso. La justicia bajo la dictadura	5'00
Alejandro Lerroux. Pequeñas tragedias de mi vida	5'00

Novedades Literarias

que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa

	Pesetas
Jean Ravennes.—María de Jerusalén.	5'00
Felipe Trigo.—Mirlo de un beso.	5'00
T. Tribby.—Princesa de Riviera.	5'00
Tarásov Rodiónov.—Soborno.	5'00
Gabriel Aubarède.—Agnés.	5'00
Worsky.—La emperatriz sanrienta	5'00
Benito Mussolini.—La amante del cardenal	5'00
F. Wischetzky.—El navío negro	9'00
Hernán Robledo.—Sengre en el trópico	5'00
César González Ruano.—Vida, pensamientos y aventuras de Miguel Usamuno	5'00
Ch. Luclet.—El agente secreto.	5'00

OBRA NUEVA

EL OBRERO

por ESTVRNELS

La trágica vida de los asalariados presentada con rasgos sobrios por este escritor flamenco.

Precio: Cinco pesetas.

Véndese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona 7 de febrero de 1931

Amortizable 5 p 100 A 1920	88'75
» B 1920	88'75
Interior 4 p 100 A	67'75
» B	67'40
Amortizable 5 p 100 A 1917	84'60
» 5 p 100 B 1917	84'60
» 5 p 100 A 1927 libre	99'50
» 5 p 100 B 1927 libre	99'55
Exterior 4 p 100 A	84'75
» B	85'50
Obligaciones Norte Prioridad	7'75
Alicantes 3 p 100 1.ª hipoteca	88'00
Alicantes 2.ª serie fijo	92'00
Ceds. B Hip. España 4 p 100	100'05
Id. Id. Id. 5 p 100	109'00
Id. Id. Id. 6 p 100	109'00
Franco cheque París	38'70
Liras Id. Roma	51'70
Dollars Id. New York	9'875
Libras Id. Londres	48'10
Reichmarks Id. Berlin	2'35

MONEDAS DE ORO

Alfonsoinos	190'50
Onzas y sus fracciones	190'50
Isabelinos	191'50

Duros por título

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

	Valor nominal	Dinero	Papel
Obl. Ayunto. Mahón 6% E 1897	100		
» » 6% E 1916	100		
» » 8% E 1921	100		
Empto. 100.000 ptes.	100		
Ayunto. Mahón 5% E 1921	100		
Empto. 45.000 ptes.	100		
Ayunto Mahón 6% E 1925	100		
» » 6% E 1927	100		
libre impuestos.	100	104	
» » 6% E 1929	100	105	
libre impuestos.	100	105	
Acciones La Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	112	
Oblig. Eléctrica Mahonesa S. A. 6%	100	102	
Acciones Banco de Menorca	5	10	
» Banco de Ferrerías	5	10	
» Crédito Mercantil de Menorca	50	72	
Acciones Sociedad General de Alumbrado	5		
Obl. Sdad. Graí Alumbr. 6%	100	105	

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona 7 de febrero de 1931

Franco cheque	38'70
Libras Id.	48'00
Dollar Id.	9'875
Liras Id.	51'70
Interior serie A.	67'75
Id. Id. B.	67'80
Amort. 5 p. 100 serie A. 1920.	88'85
Id. Id. B. 1920.	88'75
Exterior serie A.	84'60
Obligaciones Compañía Transatlántica 6 p. 100 1922	00'00
Id. F. C. Norte Prioridad 5 por 100	71'75
Amort. 5 p 100 serie A. 1917.	84'65
Amort. 5 p 100 serie B—1917.	84'60
Obligaciones S. Ind. General Aguas Barcelona 6 p 100	006'00
Acciones norte fin mes	91'50
Id. Alicantes Id.	77'60
Id. Andaluza Id.	28'75
d. Orense Id.	00'00
d. Colonias Id.	104'55

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos el cupón 15 febrero de 1931, de las DEUDAS AMORTIZABLE 5 por 100, con impuestos.

También descontamos los cupones de otros valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento febrero de las Deudas Amortizables 5 por 100. También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos

que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa

	Pesetas
Dr. A Anselmo González.—Nacimiento y evolución de la inteligencia	5'00
Max Nordau.—La esencia de la civilización	7'00
E. Biebler.—El pensamiento indisciplinario	6'00
Ernst Jünger. Las tempestades de acero	7'00
A. Liéno.—El imperio de los negros blancos	6'00
Charles Véchard.—Los zigzags del amor	5'00
G. K. Chesterton.—La esfera y la cruz	5'00
Leonidas Andrew.—El Océano	4'00

palabra «envenenamiento» que le recordaba la muerte tan rápida y dolorosa del Delfín.

—¡Gran Dios!—exclamó;—¿qué he hecho al cielo para que descargue en mí todos sus rigores?

Y grandes lágrimas rodaron por sus mejillas, en tanto que una vaga y triste sonrisa aparecía en los labios de Ivona.

Pero el dolor del Rey no pudo manifestarse por más tiempo, porque se abrió la puerta del salón y apareció saltando y risueña la duquesa de Borgoña, que dijo al entrar:

—He averiguado que Vuestra Majestad celebra un consejo de gabinete y que se ocupa en los asuntos del Estado. Vengo, pues, a aprender política y a fastidiarme en vuestra compañía.

Y se adelantó esbozando un paso de minué.

—Sire—dijo, se dice que en política es necesario saber bailar en todos los tonos. Ya veis que tengo buenas disposiciones.

Y después de haber saludado amistosamente a la marquesa, se acercó al Rey echándose a reír; pero viendo las lágrimas que manaban aún de los ojos de Su Majestad, añadió:

—¡Hola! ¿Estará tan enferma la razón de Estado que Vuestra Majestad llora como si asistiera a un entierro?

—¡Ay, hija mía!—contestó el Rey.—[El señor duque de Vendôme ha muerto]

—¡Pobre hombre! Es sensible, sin duda para él, pero tal vez no tanto para los demás... Era perezoso,

so, y sucio de un modo repugnante... ¿No recuerda Vuestra Majestad que los perros del duque no tenían otra perrera que el lecho de su amo y que todas las perras librarán a su lado? Y, sin embargo, él no tenía ningún reparo en compartir la cama con su jauría.

—¡Duquesa!—le dijo la señora de Maintenon.

—¡Era muy sucio! ¿No sabéis que para afeitarse tomaba un vaso destinado a otra cosa muy distinta y pretendía que esta sencillez en las costumbres recordaba los hermosos días de la antigüedad? (1).

Esta charla distraía al Rey, en cuyas rodillas se había sentado la duquesa.

Y después de haberlo besado, empezó a darle tirones en la piel de las mejillas, la nariz y las orejas, riéndose a carcajadas, y luego, de pronto, exclamó:

—¡Ah, sire! Ya que no vuestra corona, estoy segura de que vuestros cabellos me sentarían a maravilla.

Y, cogiendo con delicadeza la enorme peluca de Su Majestad, se la puso rápidamente y con la otra mano empezó a frotar la calva del gran rey. (2)

—¡Vamos!—exclamó éste riendo,—¡Arlequín no ha muerto!

—A propósito, sire—dijo la duquesa sin quitarse la peluca,—¿recuerda Vuestra Majestad el regalo que me hizo el señor duque de Orleans?

(1) Histórico.
(2) Histórico.